



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MOHO
UNIDAD EJECUTORA 313 EDUCACIÓN MOHO
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



Moho, 22 de octubre del 2024

OFICIO MULTIPLE N° 165 -2024- GRP-DREP-UGEL-MOHO/AGP-EEF.

SEÑORES (AS) : DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.

ASUNTO : INVITA A PARTICIPAR EN EL "CONCURSO DE GIMNASIA RITMICA.

**REFERENCIA : PLAN DE ACTIVIDAD – CONCURSO DE GIMNASIA RITMICA-2024
: PLAN DE TRABAJO DEL AREA DE EDUCACION FISICA – 2024**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar un cordial saludo de la UGEL Moho y al mismo tiempo hacerle la invitación al **"CONCURSO DE GIMNASIA RITMICA-2024"**, organizado por la UGEL Moho a través del Área de Gestión pedagógica y Especialista de Educación física, actividad que se realizara por conmemorar un aniversario de la UGEL Moho, dicha actividad se realizara el día jueves 7 de noviembre del presente año a horas 9:00 am. en la Plaza Mayor de la Ciudad de Moho, para lo cual adjuntamos a la presente las bases oficiales del concurso.

Sin otro en particular, agradezco anticipadamente su atención y hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. Edward Jaime Montañez Agramonte
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UGEL MOHO



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

BASES PARA EL CONCURSO ESCOLAR DE GIMNASIA RITMICA 2024

I. FUNDAMENTACIÓN:

La presente Bases tiene por finalidad normar y orientar el desarrollo del **CONCURSO ESCOLAR DE GIMNASIA RITMICA 2024**, y esta normado para su cumplimiento en la RVM N° 587-2023-MINEDU, la misma que indica los “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica Regular para el año 2024, la cual permite una participación más organizada de las Instituciones Educativas como una forma de proponer nuevas alternativas para el desarrollo de la motricidad, la coordinación expresiva motriz, el fomento de la actividad física, la promoción de una vida activa y saludable y resaltar el aniversario de la UGEL Moho.

II. OBJETIVOS:

- 2.1. Desarrollar habilidades motrices básicas en los estudiantes participantes, empezando por el desarrollo psicomotor y socio motor.
- 2.2. Fomentar el desarrollo de movimientos coordinativos y creativos de expresión corporal, armonía, ritmo, gracia, belleza y sensibilidad a través de la combinación musical.
- 2.3. Incentivar la práctica de la actividad física en los estudiantes a través de la Gimnasia Rítmica, resaltando los festejos por el día de la educación física.
- 2.4. Revalorar nuestra cultura local, regional y nacional a través de las interpretaciones musicales.

III. ORGANIZACIÓN:

- 3.1. Unidad de Gestión Educativa Local de Moho.
- 3.2. Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Moho.
- 3.3. Especialista de Educación Física.
- 3.4. Docente de Educación Física de las ILEE de la UGEL Moho.

IV. PARTICIPANTES:

- 4.1. Participarán estudiantes matriculados regularmente de las Instituciones Públicas de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria de EBR, bajo responsabilidad, el delegado deberá presentar una relación de los participantes con la firma del director de la Institución Educativa.
- 4.2. Los participantes deberán utilizar como indumentaria el uniforme único de Educación Física, otro aditamento, no se tomará en cuenta para la calificación.
- 4.3. La presentación de cada institución Educativa deberá tener como mínimo 24 estudiantes y como máximo 40 estudiantes para los niveles Inicial, primaria y secundaria; 01 o 02 estudiantes adicionales para que lleven la insignia y/o estandarte que identifique a la institución educativa.
- 4.4. Los materiales o elementos Gimnásticos que utilizarán son: Aros, Pelotas, Clavas, Cuerdas, Cintas, Bastones y/o Pompones.
- 4.5. La interpretación musical a ejecutarse será: mix de música corrido del ámbito local, regional, nacional e internacional, que debe ser presentado antes de la presentación en CD o USB.

V. CATEGORIAS:

- 5.1. Categoría “A”: Nivel de Educación Inicial
- 5.2. Categoría “B”: Nivel de Educación Primaria
- 5.3. Categoría “C”: Nivel de Educación Secundaria

VI. INSCRIPCIONES:

- 6.1. Las inscripciones se realizarán en el área de Educación Física de la oficina del área de Gestión Pedagógica de la UGEL Moho, en horas de atención al público.
- 6.2. Las inscripciones se efectuarán hasta el día martes 06 de noviembre hasta las 04:00 pm.



6.3.El sorteo para el orden de participación será el miércoles 06 de noviembre a horas 4:00 pm. en el Auditorio de la UGEL Mocho.

6.4.En el momento de la inscripción se presentarán los siguientes documentos:

- Oficio dirigido a la Comisión Organizadora solicitando su inscripción para su participación.
- Relación de Estudiantes participantes, Profesor responsable y Delegado firmado por el (la) Director (a) de su Institución Educativa, en físico en el área de Educación Física y virtual (al WhatsApp personal del Especialista de Educación Física Celular N° 951673299
- Adjuntar un breve historial de la música o danza y el elemento o elementos a utilizar.

VII. FECHA DE EVENTO:

- 7.1. Lugar : Plaza mayor de la ciudad de Mocho
7.2. Día : Jueves 07 de noviembre del 2024.
7.3. Hora : 9:00 am.

VIII. TIEMPO DE EJECUCIÓN:

- 8.1.El tiempo de participación por I.E. será de 06 a 08 minutos.
8.2.El tiempo de intervalo entre I.E. será de 2 minutos.
8.3.La Institución Educativa que no esté presente en el momento de su participación se presentará al final del concurso en calidad de exhibición.

IX. CALIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN:

N°	CRITERIOS DE CALIFICACION	PUNTAJE
01	Puntualidad y presentación	10 Puntos
02	Uniforme único de Educación Física	10 Puntos
03	Coordinación y ejecución de ejercicios	15 Puntos
04	Coreografía	20 Puntos
05	Creatividad	15 Puntos
06	Ritmo y compas	15 Puntos
07	Uso de elementos o materiales	15 Puntos
TOTAL		100 Puntos

X. JURADOS:

- 10.1. Los miembros del Jurado Calificador serán designados por la Comisión Organizadora.
10.2. El fallo de los Jurados Calificadores será inapelable.

XI. PREMIACIÓN:

- 11.1.La premiación estará a cargo de la Comisión Organizadora.
11.2.Se premiará a las instituciones que ocupen el 1er lugar de cada categoría.
11.3.Se estimulará a los estudiantes, docentes responsables y delgados de las instituciones educativas participantes que ocupen el 1er, 2do y 3er lugar con diploma y Resolución Directoral de felicitación,

XII.DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- 12.1. Los aspectos no contemplados en la presente bases, serán resueltos por la comisión organizadora.

Mocho, octubre de 2024.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA